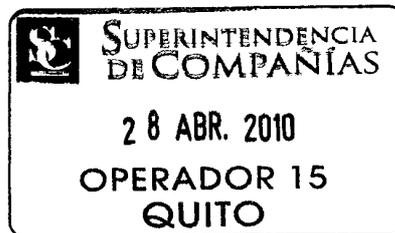


Informe del Comisario

87674

A los señores socios de
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.



En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de socios de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y del cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2009.

Los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron toda la información que he requerido a efectos de emitir el presente informe, proporcionándome la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado los estados financieros, el correspondiente estado de resultados, el estado de cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., por el ejercicio económico 2009. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. El presente informe se emite par uso de los socios y la administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

1. La administración de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.

2. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de ingresos, costos y gastos son los adecuados. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y demás disposiciones legales y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el RO No. 384 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia a partir del 1° de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías acogió el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan afrontar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, y dispuso que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control. De acuerdo con esta resolución, SANDE ECUADOR CIA. LTDA. deberá aplicarlo a partir del 1° de enero de 2011 por lo tanto se establece como período de transición el año 2010.

A la fecha de emisión del presente informe, SANDE ECUADOR CIA. LTDA. se encuentra en proceso de selección de asesoría externa para cumplir con



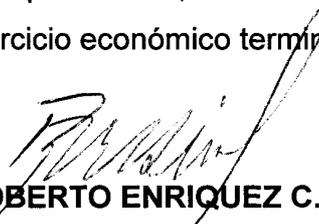
el proceso de capacitación, implementación y puesta en marcha de la aplicación de las NIIF's de acuerdo a disposición emitida por la Superintendencia de Compañías.

4. Revisados los libros sociales de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. como actas de Junta General de socios, expedientes de las actas, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

La Compañía realizó un incremento de capital social por US\$ 50.000 para cumplir con la obligatoriedad de reinvertir las utilidades obtenidas el ejercicio 2008, por el beneficio tributario al que se acogió. Hecho que formalizó mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 2009.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. después de haber examinado los registros contables conforma a normas ecuatorianas de auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.


ROBERTO ENRIQUEZ C.
Comisario Principal

Quito, Marzo 22 de 2010

Informe del Comisario

**A los señores socios de
SANDE ECUADOR CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de socios de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones y del cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2009.

Los administradores y funcionarios de la compañía me brindaron toda la información que he requerido a efectos de emitir el presente informe, proporcionándome la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado los estados financieros, el correspondiente estado de resultados, el estado de cambios en el Patrimonio y los flujos de efectivo de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., por el ejercicio económico 2009. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la compañía. El presente informe se emite par uso de los socios y la administración de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control.

1. La administración de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. durante el ejercicio económico objeto del presente informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios.



2. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de ingresos, costos y gastos son los adecuados. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA., presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y demás disposiciones legales y corresponden a los registros de los libros contables.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el RO No. 384 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia a partir del 1° de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías acogió el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas, para permitir que los empresarios puedan afrontar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, y dispuso que la aplicación de las normas entren en vigencia de manera gradual para las compañías sujetas a su control. De acuerdo con esta resolución, SANDE ECUADOR CIA. LTDA. deberá aplicarlo a partir del 1° de enero de 2011 por lo tanto se establece como período de transición el año 2010.

A la fecha de emisión del presente informe, SANDE ECUADOR CIA. LTDA. se encuentra en proceso de selección de asesoría externa para cumplir con

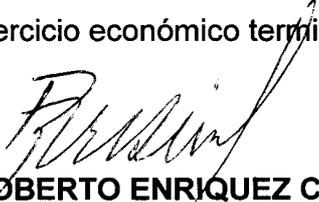
el proceso de capacitación, implementación y puesta en marcha de la aplicación de las NIIF's de acuerdo a disposición emitida por la Superintendencia de Compañías.

4. Revisados los libros sociales de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. como actas de Junta General de socios, expedientes de las actas, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones, así como la correspondencia se encuentran actualizados y se conservan en forma adecuada.

La Compañía realizó un incremento de capital social por US\$ 50.000 para cumplir con la obligatoriedad de reinvertir las utilidades obtenidas el ejercicio 2008, por el beneficio tributario al que se acogió. Hecho que formalizó mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 2009.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de SANDE ECUADOR CIA. LTDA. después de haber examinado los registros contables conforma a normas ecuatorianas de auditoría, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.



ROBERTO ENRIQUEZ C.

Comisario Principal

Quito, Marzo 22 de 2010

